

 FICHA TÉCNICA

# Temperaturas del agua a las que se hace referencia en las normas de Oregon OSHA

División 2 • División 3 • División 4



**OSHA** | Oregon  
OSHA

Departamento de Servicios  
para Consumidores y Negocios

Las normas de Oregon OSHA incluyen los requisitos para asegurar que se les proporcione a los trabajadores agua **fría, fresca, templada, tibia o caliente** para tomar, bañarse, lavarse las manos, lavar la ropa, etc. Para ayudar a los empleadores a entender las diferencias entre estos términos de temperaturas del agua, utilizamos esta tabla como guía.

**Agua potable** es agua segura para beber que cumple los requisitos de calidad químicos y bacteriológicos del OAR capítulo 333, división 61, Sistemas Públicos de Agua, administrados por la Autoridad de Salud de Oregon.

## Definición de agua segura

**para beber:** Agua potable que es adecuada para beber y que está fresca (66° F a 77° F) o fría (35° F a 65° F). El agua potable embalada como un producto del consumidor y las bebidas con electrolitos que no contengan cafeína (por ejemplo, bebidas deportivas) son sustitutos aceptables, pero no deben reemplazar por completo el agua requerida.

**Las normas que establecen requisitos en la temperatura del agua incluyen, entre otras, las siguientes:**

**Industria en general**

**1910.141(d)(2) Baños.**

(ii) Cada lavabo tendrán agua corriente fría y caliente o agua corriente templada.

**437-002-0156(4)(a) Agua potable**

Asegúrese de que los empleados expuestos dispongan en todo momento de un suministro suficiente de agua potable, de forma inmediata y gratuita, cuando el índice de calor en el área de trabajo sea igual o superior a 80 grados Fahrenheit.

(a) El agua potable proporcionada debe ser fresca o fría.

**Construcción**

**437-003-0020 Baños.**

(1) ...e instalaciones para el lavado que incluyan lavabos, agua tibia y jabón.

## Pautas para las temperaturas del agua\*

| Requisito | Rango de temperaturas |
|-----------|-----------------------|
| Fría      | 35° F - 65° F         |
| Fresca    | 66° F - 77° F         |
| Templada  | 78° F - 90° F         |
| Tibia     | 91° F - 98° F         |
| Caliente  | 99° F - 105° F        |

\* Referencia de las pautas para las temperaturas del agua "The Measure of Man and Woman: Human Factors in Design," de Tilley, Alvin. Henry Dreyfuss Associates - Wiley, 2002.

## Agricultura

### Saneamiento de campo:

#### 437-004-1110(5) Agua potable.

(b) El agua debe estar adecuadamente fresca y en cantidad suficiente, teniendo en cuenta la temperatura del aire, la humedad y la naturaleza del trabajo, para cumplir las necesidades de los empleados.

### Vivienda Laboral Agrícola:

#### 437-004-1120(8) Baños, lavado de manos, lavandería, e instalaciones sanitarias - General.

(a) Proporcionar un suministro adecuado de agua caliente y fría a presión para todas las instalaciones de uso común destinadas al baño, el lavado de manos y de ropa en todas las viviendas para trabajadores y las instalaciones relacionadas.

#### 437-004-1130(4) Agua potable.

Los empleadores deben garantizar que los empleados dispongan en todo momento de un suministro adecuado de agua potable adicional, fácilmente accesible y gratuita, cuando el índice de calor en el área de trabajo sea igual o superior a 80 grados Fahrenheit.

El agua potable suministrada debe estar fresca o fría ... los empleadores deben proporcionar a cada empleado suficiente agua para que pueda consumir 32 onzas o un litro por hora.



Oregon OSHA

### Trabajadores

Su empleador no puede tomar represalias en su contra por informar una violación o preocupación por la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Para obtener más información sobre sus derechos visite Oregon OSHA.

*La sección técnica de Oregon OSHA elaboró esta ficha técnica para destacar los programas y las reglas de salud y seguridad. La información pretende complementar las reglas y proporcionar las mejores prácticas a los empleadores.*